

Sesión Número CD-04/2017 del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos. Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Jicalapa del Hotel Holiday Inn, constituida a las ocho horas del día dieciséis de mayo del año dos mil diecisiete, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto, la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, Vicepresidente en funciones, se contó además con la asistencia de las Directoras Propietarias Licenciada Ana Marcela Trabanino de Barrios e Ingeniera Claudia María López Novoa y del Licenciado Carlos Eduardo Rosales Castro. La Licenciada Sonia Guadalupe Gómez Fuentes y el Licenciado Rafael Ernesto Mercado Albanez, estuvieron ausentes; todo lo cual ha quedado documentado según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. **I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Presidente del Consejo Directivo dio lectura al Acta de la Sesión CD-03/2017 celebrada el día dieciocho de abril de dos mil diecisiete, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IGD.** La Presidente expuso a los demás miembros del Consejo Directivo, que en atención al plan de revisión y actualización de la normativa institucional, se analizó el contenido del "Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo del IGD" identificándose áreas de mejora que permitan clarificar y dar más robustez legal al ejercicio del mandato del Instituto, y tomando en consideración la cantidad de cambios a incorporarse, se presentó un nuevo documento que contiene todas las disposiciones analizadas para que compongan el nuevo instrumento normativo. En atención a lo expuesto, la Presidente hizo saber al Consejo Directivo que de conformidad al procedimiento establecido en el Instructivo para la Gestión

de Instrumentos Normativos Institucionales (E01-INS01) del IGD, se ha revisado el contenido de la normativa propuesta y que forma parte integrante de esta acta. Para estos efectos la Jefa de la Unidad Legal fue la designada para que llevara a cabo la presentación del contenido de la nueva norma. El Consejo Directivo después de conocer el contenido propuesto, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar el nuevo "Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos "E02-INS02", con vigencia a partir del día uno de junio de dos mil diecisiete, según la propuesta que ha sido expuesta y que se anexa a este punto como evidencia de su contenido; B) Delegar a la Presidencia del Instituto para que emita el instrumento normativo denominado "Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos", y para que el mismo sea incorporado a todo el cuerpo de instrumentos normativos que regulan el quehacer de la Institución.

III. ENTREGA DE DOCUMENTO REMITIDO POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA A LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN.

La Presidente hizo entrega de comunicación Referencia DAUNO-No. 548/2017 de fecha 27 de abril de 2017, recibida ese mismo día, por medio del cual la Directora de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República hace del conocimiento de los Órganos de Dirección del Instituto el resultado de la auditoría a los Estados Financieros Consolidados del IGD, por el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015. En dicha comunicación el equipo de auditoría identificó condiciones identificadas como asuntos menores y que están relacionadas con el cumplimiento de aspectos de control interno y de cumplimiento legal. Dichos aspectos son de obligatorio seguimiento y cumplimiento para evitar que en un examen posterior puedan convertirse en hallazgos de auditoría y de ser superados mejorarían la gestión institucional, siempre bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Instituto. En ese sentido, la Presidente, comunicó al Consejo Directivo que en cumplimiento a la instrucción recibida se presenta para su conocimiento el texto integro de la nota recibida y acto seguido enumeró los asuntos menores detallados por el equipo de auditoría, las recomendaciones expuestas en algunos puntos, las acciones correctivas y/o de mejoras efectuadas por la Administración. Asimismo somete a su aprobación documento anexo, que contiene las acciones a efectuar para darles el seguimiento y cumplimiento a cada uno de los puntos señalados. El Consejo Directivo se dio por recibido de la comunicación REF-DAUNO-No. 548/2017 y **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar el Plan de acciones a tomar para darles el seguimiento y cumplimiento a cada uno de los puntos contenidos en la mencionada nota; y B) Instruir a la Presidencia atender las recomendaciones discutidas y que se han reflejado en el documento anexo. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos del mismo día Enmendado: E02-INS02, VALE - Pasan las....

...firmas.



Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente



Ana Marcela Trabanino de Barrios
Directora Propietaria



Claudia María López Novoa
Directora Propietaria



Laura Patricia Ayala de Flores
Vicepresidente Suplente



Carlos Eduardo Rosales Castro
Director Suplente